

DECRETO D.A.S. Nº 1069.

CHIGUAYANTE, 09 SEP 2013

VISTOS:

estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 30 bis, 39 y 44 de la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; en los artículos 32 y siguientes del D.S. Nº 1.889 de 1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal; en los artículos 27 y siguientes y 91 y siguientes del Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Chiguayante; las calificaciones del personal correspondientes al período Septiembre 2008 a Agosto 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Páguese a los funcionarios pertenecientes al Centro de Salud Familiar "Pinares" de esta comuna que a continuación se indican la asignación de mérito correspondiente al período calificadorio Septiembre 2008 a Agosto 2009, de acuerdo a las siguientes categorías y tramos:

a) Categoría B:

TRAMO	NOMBRE FUNCIONARIO
PRIMER	ARRIAGADA MONSALVE ANA MARIA
SEGUNDO	SILVA HENRIQUEZ ELISA
TERCER	IRRIBARRA SEPULVEDA MARIA
	CATALAN INOSTROZA XIMENA

b) Categoría C Y D:

TRAMO	NOMBRE FUNCIONARIO
PRIMER	CONTRERAS BELMAR GLADYS
	SAEZ FUENTES XIMENA
SEGUNDO	JARA REYES MARCIA
	SILVIA SANHUEZA HETZLER
TERCER	VEGA TEJO SUSANA
	FLORES FONSECA BERNARDA
	HERNANDEZ LANDA JOANNA
	INOSTROZA GONZALEZ GISELA

10 SET. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

c) Categoría F:

TRAMO	NOMBRE FUNCIONARIO
PRIMER	TORRES NUÑEZ CECILIA
SEGUNDO	MERINO ROBLEDO MARCOS
TERCER	SAEZ AVILA MAURICIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal D.A.S
- Depto Personal D.A.S
- Archivo D.A.S



JARV/LTS/JRV/ARG/cgb